

**AVISO DE CONVOCATORIA****SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS****PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SAE-01-2020**

La Sociedad de Activos Especiales SAS, informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que pueden dirigir sus comunicaciones, peticiones, aclaraciones, observaciones o inquietudes relacionadas con el proceso; a los siguientes correos electrónicos focampo@saesas.gov.co; ccardozo@saesas.gov.co.

1. Objeto

Constituir una fiducia mercantil para transferir la titularidad de los bienes sujetos a registro y recursos líquidos inventariados por las FARC EP; realizar el registro de dichos activos, la productividad de los mismos y los pagos realizados; administrar e invertir los recursos líquidos; hacer los pagos a las víctimas del conflicto armado, adelantar la contratación derivada en cumplimiento de las instrucciones dadas por la entidad designada por el Gobierno nacional como beneficiaria del patrimonio autónomo; verificar y materializar el acto administrativo por medio del cual se ordena el pago a las víctimas del conflicto armado. Lo cual tiene como finalidad la reparación integral de las víctimas del conflicto armado de conformidad con la normatividad vigente.

2. Clasificación UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la Tabla, Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC Descripción

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
84121500	8 4	Servicios financieros de seguros	12 Banca inversiones 15 Instituciones Bancarias
84121700	8 4	Servicios financieros de seguros	12 Banca inversiones 17 Asesoría de Inversiones
93151500 3	9 3	Servicios políticos y de asuntos cívicos	15 Servicios de administración y financiación pública 15 Administración Pública

Nota. Se acepta que las sociedades fiduciarias estén clasificadas en una (1) o cualquiera de las tres (3) clasificaciones descritas.

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 - 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co



3. Modalidad de Selección y Fundamentos Jurídicos que la Soportan

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, la Sociedad de Activos Especiales SAS, en virtud de una disposición legal adelantará un proceso de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cantidad, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el literal d del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

El artículo 2.2.1.2.1.2.22. del Decreto 1082 de 2015 señala: *Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierta una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cantidad, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto.*

4. Plazo de Ejecución

La duración del contrato será de un (1) año a partir de su suscripción o hasta finalizar los recursos, lo que ocurra primero, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. Valor Estimado del Contrato - Presupuesto Oficial.

El valor del contrato de fiducia es indeterminado pero determinable:

El presupuesto oficial estimado destinado para esta contratación es hasta por la suma DE **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.880.481.856)** incluido IVA, monto de los recursos disponibles para atender el pago de la comisión fija y variable, durante el tiempo que dure la ejecución del contrato, incluyendo todas las obligaciones y costos directos e indirectos que se generen en la ejecución del contrato.

Adicionalmente, se incluye el presupuesto de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES VENTICUATRO MIL NOVENTA Y TRES PESOS (\$94.024.093)** para el Fondo para defensa Judicial, que corresponde al 5% del presupuesto antes mencionado.

6. Indicación de si la Contratación respectiva está Cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado Colombiano

Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444

Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionalciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co

El presente proceso no se encuentra cobijado por acuerdos comerciales de conformidad con el numeral 8 del anexo 4 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por Colombia Compra Eficiente.

7. Pueden participar

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia para desarrollar la actividad fiduciaria en los términos del artículo 1226 del Código de Comercio y 6º de la Ley 45 de 1990.

En este sentido, podrán participar en el presente proceso y presentar propuestas sociedades fiduciarias, nacionales, de naturaleza pública, mixta o privada, ya sea de manera individual o bajo estructuras plurales. En este último caso, deben informar en su respectiva propuesta si se presentan como estructura plural a través de consorcio, o unión temporal.

8. Convocatoria Limitada a Mipymes

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y considerando que el valor del proceso supera los \$ 380'778.000, la convocatoria del presente proceso, no se limitará a MiPymes.

9. No hay lugar a recibir manifestaciones de interés, ni sorteo.

10. Cronograma del proceso de selección

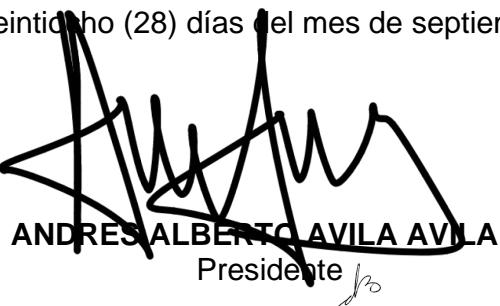
No ACTIVIDADES	Actividad	Fecha
1	Publicación de Estudios Previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, documentos previos y anexos	28 de septiembre de 2020
2	Fecha límite para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones y anexos	Hasta el 5 de octubre de 2020
3	Respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones y anexos.	9 de octubre de 2020
4	Publicación Acto de Apertura del Proceso de Selección y Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y anexos	15 de octubre de 2020
5	Fecha límite para presentar observaciones de los pliegos de condiciones definitivos y anexos	20 de octubre de 2020 hasta las 3:00 p.m.

6	Respuestas a las observaciones a los pliegos de condiciones definitivos y anexos y expedición de adendas	26 de octubre de 2020
7	Fecha y hora límite para presentación de propuestas	30 de octubre de 2020
8	Informe de evaluación Preliminar	6 de noviembre de 2020
9	Subsanaciones	Hasta el 11 de noviembre de 2020
10	Respuestas a las observaciones presentadas a los informes de evaluación preliminar e informes de evaluación definitivos	17 de noviembre de 2020
11	Acta de adjudicación o declaratoria de desierta	20 de noviembre de 2020
12	Perfeccionamiento del contrato.	27 de noviembre de 2020

El proyecto de pliegos de condiciones, así como los estudios y documentos previos se pueden consultar en la siguiente dirección:

Electrónica:	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y Sociedad de Activos especiales SAS www.saesas.gov.co
--------------	---

Dada en Bogotá, D.C., el veintidós (22) días del mes de septiembre de 2020



ANDRES ALBERTO AVILA AVILA
Presidente

Aprobó: Mauricio Solórzano Arenas –Vicepresidente Jurídico
 Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos
 Elaboró: Claudia Cardozo Amaya – P.E. II G.C.